

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1326	42084	25/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A

RUT EMPRESA: 99526550-8 N°: 16352

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 4985000

COMUNA: LAMPA CIUDAD:

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE EMAIL@: rmaturana@ferrovial.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 35 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES Origen ▶ CAMINO M. ORTEGA S/N. C/CRUCE LOS LIRIOS Destino ▶ VALLE GRANDE KM-16.5

RUTA A RECORRER: 5 SUR, 74, 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 03/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 1

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.70 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BSDS-82 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JB-3829

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.65	4.40	3.90				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)3	(C)3			
PESOS X EJES	4	6	12.5	12.5			
Nº DE RUEDAS	2	8	24	24			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.37	1.30	1.30			

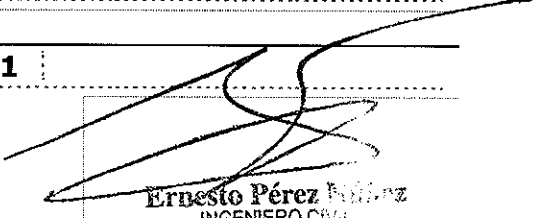
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/05/2011 FECHA HASTA ▶ 15/05/2011

COD_AUTENTIF.193201152-0-0240283737


Ernesto Pérez Muñoz
INGENIERO CIVIL
Jefe Conservación Vialidad Regional
Región de O'Higgins
Firma Jefe Depto. Pesaje